ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL DE
ABOGADOS DE A CORUÑA

1760 - 2010

MEMORIA FORMACIÓN 2020

Ilustre Colegio Provincial de Abogados de A Coruña

INDICE:

FORMACION:

FORMACION COLEGIAL, COMISIÓN DE FORMACIÓN, INICIATIVA DECAMERÓN, PLATAFORMA ZOOM, CANAL DE FORMACION PÁGINA WEB, APLICACIÓN MÓVIL CENTINELA.ICACOR, CONVENIOS FORMACION..... 3-7

CURSOS/JORNADAS 8

ESTADÍSTICAS..... 20

formación colegial

Este año 2020 que nos ha tocado vivir, especialmente condicionado por la pandemia mundial desencadenada por la COVID-19, ha supuesto para la formación colegial, un gran reto, dadas las restricciones a las que nos hemos visto sometidos desde Marzo de 2020, que por un lado nos llevó durante algunos meses al confinamiento, para posteriormente, estar condicionado el aforo de asistentes en actos grupales.

Esto supuso una completa transformación en la forma en que, hasta la fecha, se venía desarrollando la formación colegial. Dentro de las premisas lógicas, la Junta de Gobierno fue consciente, por un lado, de continuar la labor formativa que llevamos desarrollando a lo largo de estos últimos años de forma satisfactoria, y por otro lado, garantizar la seguridad de los colegiados frente a las distintas olas de contagios que estamos padeciendo, por lo que, a las normas básicas restrictivas de acceso a las instalaciones colegiales, se tomó la decisión, en un primer momento, de crear la iniciativa Decamerón en los primeros meses de pandemia, para con posterioridad, crear una plataforma digital a través de Zoom, para que la formación se desarrollara totalmente de forma online.

Este nuevo reto, garantizaba, que los letrados puedieran seguir desde sus propios despachos las jornadas de formación programadas sin riesgo, y en consecuencia también significó para todos aquellos letrados adscritos al Colegio, pero que residen fuera de la ciudad, un acceso más cómodo a la formación sin tener que desplazarse.

Estas jornadas, que se elaboran y distribuyen a lo largo de todo el año, han tenido que programarse, en este 2020, salvo excepciones, en el último trimestre y siguen siendo, muchas de ellas, gratuitas para los Letrados, asumiendo el Colegio el coste de su elaboración, junto con la colaboración de diversas Editoriales, como Tirant lo Blanch, Sepín, Aranzadi o La Ley, consiguiendo una formación global para los asistentes.

comisión de formación: componentes y funciones.

Don Augusto José Pérez-Cepeda Vila

Don Julio Manuel Lois Boedo

Doña María Luisa Tato Fouz

Don Antonio Zamorano Fernández

Don Antonio Abuín Porto

Don Jesús Ángel Sánchez Veiga

Don José Miguel Orantes Canales.- Diputado Responsable Formación.

Directora de la Escuela de Práctica Jurídica

Secretario Técnico

Entre sus funciones están:

1º.- Estudiar e informar las propuestas de cursos y conferencias que lleguen al Colegio, tanto desde el punto de vista formativo como desde el económico, para someterlas, en su caso, a la aprobación definitiva por la Junta de Gobierno.
2º.- Efectuar las propuestas de cursos o conferencias que puedan resultar de interés, con la inclusión de su presupuesto y modo de financiación, a fin de su análisis y, en su caso, aprobación por la Junta de Gobierno.
3º.- Plantear la celebración de cursos o conferencias en las distintas Delegaciones colegiales.

iniciativa decameron

La formación, tanto inicial como continuada, constituye un derecho/obligación de los colegiados, y, por ende, un deber de las Juntas de Gobierno y una de las funciones más relevantes de los Colegios de Abogados.
Formación no presencial: en estos momentos de confinamiento, la Junta y la Comisión de Formación colegial se esfuerzan por encontrar vías no presenciales que, en la medida de lo posible, permitan mantener una oferta de formación para los colegiados. Lo que llamamos Iniciativa Decamerón.
Acuerdo con la Editorial COLEX: fruto de esta búsqueda, se ha llegado a un acuerdo con la Editorial COLEX, para organizar una serie de webinars sobre temas de interés, a cuyas grabaciones pueden acceder de forma gratuita todos los colegiados. Los webinars son seminarios en linea, es decir, un tipo de conferencia o taller que se transmite por internet. Para ello hemos contado con la desinteresada colaboración como ponentes de varios compañeros con especialización en las diversas materias, a los que agradecemos tanto su participación como su brillante labor.
Creemos que esta iniciativa Decamerón sirva como instrumento formativo idóneo en estos tiempos de confinamiento.

plataforma zoom

En estos tiempos de pandemia, la Junta de Gobierno, decidió crear un canal formativo dentro de la plataforma ZOOM, en la cual se desarrollan todas las jornadas, que en otras circunstancias, se realizarían de forma presencial

En la actualidad, cada día son más comunes las videoconferencias y una de las aplicaciones más usadas en este momento, es Zoom. En la era digital el teletrabajo aumenta su popularidad y Zoom se vuelve una gran alternativa para estar comunicados. Esta herramienta permite la interacción virtual entre equipos de trabajo. Es una excelente aliada cuando la distancia no permite realizar reuniones presenciales. Hablar de Zoom es hacer referencia a un servicio de videoconferencia basado en la nube. Gracias a esta plataforma se pueden efectuar reuniones virtuales tanto por vídeo, como usando solo audio. Todo esto ocurre en vivo. Sin embargo, también ofrece la opción de grabar esas sesiones para verlas luego.

canal de formación página web icacor

Continúa activo el canal de formación a través de la página web colegial (www.icacor.es), para los colegiados, en el que, tras un tiempo prudencial, y dependiendo de si la jornada realizada es gratuita o de pago, se visualizan las jornadas realizadas en la sede ICACOR, aunque en este año 2020, por las circunstancias ya descritas, son excasas.

Para ello, debemos de contar con la autorización del ponente que imparte la conferencia, que, en la mayoría de los casos, no pone impedimento alguno.

Para poder prestar un servicio de calidad hemos instalado un nuevo sistema de grabación de video de alta resolución, junto con un nuevo sistema de grabación de audio. Por tal motivo, las grabaciones que se realicen a partir del próximo mes de septiembre de 2016 tendrán una gran calidad. Las grabaciones anteriores a dicha fecha tienen sólo una calidad suficiente.

De esta forma, se intenta que la formación que se imparte llegue al mayor número posible de colegiados, tanto a los que residen en Coruña, como a todos aquellos Letrados de los Partidos Judiciales, que en cierta medida, son los más dificultados a la hora de tener que desplazarse para asistir, y que, por otro lado, debido a la capacidad limitada del Salón de Actos a 120 asistentes, muchas veces, el Colegio se ve desbordado por el alto número de peticiones, siendo ésta una fórmula idónea, para el acceso a la formación, una de las piezas angulares por la que ha apostado esta Junta de Gobierno.

Las jornadas que se pueden visualizar a través de este canal de Formación, durante el año 2019 son:

- Jornada de perfeccionamiento en recuperación de activos procedentes del delito.
- Jornada sobre la libertad vigilada y la libertad provisional en el espacio europeo de Justicia.

aplicación móvil centinela.icacor

Continuamos desarrollando, y dando más peso a la aplicación CENTINELA.ICACOR, una iniciativa pionera en Galicia, que funciona en otros colegios de España.

Entre otras características, a través de la aplicación, se permite la inscripción en los distintos cursos/conferencias de una forma automática, sin remitir la inscripción mediante formulario, quedando el Letrado inscrito directamente desde la app.

La aplicación cuenta con información puntualmente actualizada de noticias y actualizada directamente desde la página web, lo que conlleva que los Letrados, accedan directamente a toda la formación prevista a través de su dispositivo móvil.

convenio formación

Nuestro Colegio ha dado un nuevo paso para fomentar la formación de los abogados mediante acuerdos de colaboración alcanzados con diversas entidades. A continuación exponemos en síntesis las mismas, podiendo acceder a través de nuestra página web (www.icacor.es) al contenido íntegro de los acuerdos.

convenio coapi:

Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria en A Coruña: se pretende la cooperación entre ambas instituciones para Formación de sus colegiados.

convenio efpa. european financial planning association:

Organización de talleres en los que se asesora e informa a los Colegiados de los productos financieros que existen en el actual marco económico.

convenio escuela europea de negocios:

Descuentos en la inscripción de los Cursos ofertados por la Escuela.

convenio fundación inade:

Organización conjunta de actividades de formación en materia del Derecho.

convenio garantidat:

Organizadora de jornadas informativas para los Colegiados en materia de LOPD.

convenio galicia business school:

La firma del citado convenio se realiza en el marco de la formación profesional y directiva ofrecida por la entidad Galicia Business School al Colegio de Abogados. Entre los servicios ofertados, se encuentra las becas descuento sobre los programas ofrecidos por dicha entidad, organización de dos conferencias anuales sobre materias incluidas en los programas de formación, así como otros servicios que puedan ser de interés para ambas entidades.

convenio uimp (universidad internacional menéndez pelayo:

Objeto del protocolo: 1.- Establecimiento de un marco institucional de buena voluntad y apoyo mutuo en todo aquello que pueda ser necesario, siempre dentro de los medios habituales y las respectivas posibilidades, especialmente en materia de difusión y publicidad de sus actividades (web, boletines, etc). 2.- Asesoramiento académico mutuo en aquellos temas que se soliciten en relación con propuestas y proyectos relacionados con sus respectivas áreas de competencia y concomiento. 3.- Realización de cursos, seminarios, encuentros, conferencias, etc, en temas de interés para ambas instituciones. 4.- Realización de programas de postgrado. 5.- Publicaciones conjuntas. 6.- Realización de exposiciones. 7.- Cualquier otra actividad académica, docente o cultural de interés para ambas instituciones y que se acuerde según lo que establece este Protocolo.

Lo que se interesa por parte del ICA Coruña, a través de la firma de estos convenios, es que los Letrados adscritos al Colegio, además de toda la formación a la que pueden acceder a través de la formación propia, y que en muchos de los casos, resulta de carácter gratuito, puedan acceder con amplios descuentos en sus matrículas a jornadas, conferencias, masters, etc, organizados por otros centros formativos, pero cuya temática puede ser de interés para los Colegiados.

jornadas formativas icacor

A continuación se detallan todas las Jornadas realizadas a lo largo del año 2020, en las que el Colegio de Abogados ha sido el organizador o ha tenido colaboración:

día europeo de la mediación. taller práctico observando la mediación. análisis de escenas en el tránsito por "siete años"

- Lugar de celebración: Salón de Actos ICA Coruña
- Ponentes: Cristina Merino Ortiz. Psicóloga, Licenciada en Derechi y mediadora.
- Asistentes: 61
- Horas: 3

Resumen/temario: Con motivo del Día Europeo de la Mediación el Colegio de Abogados de A Coruña ha organizado diferentes actividades para difundir y promocionar la mediación como mecanismo para la resolución de conflictos. Entre ellas, el Taller Práctico *OBSERVANDO LA MEDIACION. ANALISIS DE ESCENAS EN EL TRANSITO POR "SIETE AÑOS",* impartido por la abogada y mediadora Cristina Merino Ortiz, galardonada recientemente con la Medalla al Mérito Profesional que otorga la Cátedra Escuela de Mediación-Udima y Diario de Mediación.

Este taller supone una excelente oportunidad para conocer de una manera práctica y a través de las escenas de esta película, las relaciones, sentimientos, conflictos que subyacen y cómo abordarlos, así como el uso que se hace de las herramientas de mediación. Con este taller y el visionado de la película se intentará y con la participación del público, ver cuáles son los fallos en el mediador, la actitud de los mediados, cómo intentan resolver ese conflicto al que se enfrentan en su empresa y las técnicas empleadas en el proceso de mediación.

iii encuentro de actualización concursal

- Lugar de celebración: RSD Hípica de A Coruña
- Ponentes: **Don Alberto García-Pombo Fernández.-** Abogado, administrador concursal; **Doña Amalia Pérez Mosteiro.-** Jueza Decana y titular del Juzgado de 1ª Instancia 3 de Ferrol; **Don Amalio Miralles.-** Administrador concursal y socio en Lener Abogados; **Don Manuel Marquina Álvarez.-** Magistrado Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Pontevedra; **Don Javier Romano Egea.-** Abogado, administrador concursal y socio en Lener Abogados; **Don Ramón Gento.-** Administrador concursal y economista; **Doña Eva Martínez Gallego.-** Magistrada Juez del Juzgado de 1ª Instancia 4 de Ourense; **Doña Marta López López.-** Abogada, administradora concursal; **Don Isaías González García.-**

Economista y Abogado; **Don José Manuel Mosquera Santé.-** Administrador concursal, abogado y economista; **Don José María Blanco Saralegui.-** Magistrado coordinador del area civil Gabinete técnico de información y documentación del Tribunal Supremo; **Don Francisco Prada Gayoso.-** Abogado y economista; **Don Victor Fernández González.-** Magistrado de lo mercantil en excedencia. Socio de Lexaudit; **Doña Salomé Martínez Bouzas.-** Magistrada Jueza del Juzgado de lo Mercantil 2 de A Coruña; **Don Germán Fernández Linares.-** Abogado y socio especialista en derecho laboral en Ratio Legis Concursal; **Don José Maymi Colominas.-** Economista, socio de Lexaudit & Concursal; **Doña Nuria Fachal Noguer.-** Magistrada Jueza del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de A Coruña; **Don Diego Comendador Alonso.-** Economista, administrador concursal y presidente de ASPAC; **Don Enrique Llopis.-** Administrador concursal, socio de Ejaso; **Don Miguel Armenteros Leon.-** Fiscal Jefe del Area de Ferrol; **Don Jaime Fernández-Obanza Carro.-** Abogado especialista en insolvencia, administrador concursal, Socio de Auren Concursal; **Don Fernando Santiso Vázquez.-** Letrado de la Administración de Justicia, Juzgado de lo Mercantil 1 de A Coruña; **Don Salustiano Velo Sabín.-** Decano Colegio de Economistas Lugo, socio SACE Consultores; **Don Juan Ramón Rojo de Castro.-** Abogado, administrador concursal, socio de Auren Concursal.

- Asistentes:
- Horas: 8

Resumen/temario: *Nuestro Colegio, con el patrocinio de Gobid y la colaboración de Adjudica Galicia, desarrolló en las instalaciones de la RSD Hípica de A Coruña, la jornada sobre actualización concursal, en el que abogados, magistrados y administradores concursales abordaron asntos como los problemas de la liquidación, los acuerdos de refinanciación e impugnación, la segunda oportunidad o los aspectos prácticos del uso de las nuevas tecnologías en este tipo de procedimientos. La apertura de la jornada fue a cargo de D. Luis Pérez Merino, Juez Decano de los Juzgados de A Coruña, y nuestro Decano D. Augusto José Pérez-Cepeda Vila, en donde se destacó que "el Derecho concursal no es algo aislado, sino que abarca toda la vida de las personas, porque afecta tanto a las familias como a las personas". Las ponencias impartidas por los distintos ponentes fueron: -Créditos con privilegio especial, la hipoteca. Particularidades: Hipotecas de seguridad e Hipotecante no deudor. Problemas en Liquidación; -Garantías reales y ejecución en el concurso; -Acuerdos de refinanciación y su impugnación. El caso Pescanova; -Plan de Liquidación. Aspéctos prácticos; -Novedades jurisprudenciales en materia de liquidación; -Cuestiones contables durante la Fase de Liquidación; -Concurso de Persona Física. Segunda oportunidad. Nueva directiva Europea; -La unidad*

productiva. Problemática de la Seguridad Social y Hacienda. Novedades jurisprudenciales; -Cuestiones retributivas relacionadas con el Concurso; -La transposición de la Nueva Directiva y el Futuro de la Administración Concursal; -Posición del Administrador Concursal en el procedimiento penal; -Estatus jurídico de la Administración concursal; -Realización de bienes y Nuevas tecnologías en el procedimiento Concursal. Aspectos prácticos.

V edición jornadas de derecho de familia

- Lugar de celebración: Sede Afundación Abanca
- Ponentes: **Don Pascual Ortuño Muñoz.-** Magistrado y Presidente de la Sección de Familia de la AP de Barcelona; **Don César García Novoa.-** Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Santiago de Compostela; **Don Fernando Hernández Espino.-** Representante de AEAFA; **Doña María Dolores Lozano Ortiz.-** Abogada y Presidenta de AEAFA; **Doña Irene Culebras Llana.-** Abogada. Doctora en Derecho; **Don Balbino Ferreirós Pérez.-** Magistrado Juzgado nº 10 de Familia en A Coruña; **Doña Carmen García Pedreira.-** Letrada de la Administración de Justicia en Juzgado nº 10 de Familia de A Coruña; **Don Victor Peon Rama.-** Notario; **Don José Luis Seoane Spiegelberg.-** Magistrado de la Sección Primera del Tribunal Supremo; **Don Carlos Puigcerver Asor.-** Magistrado e Inspector Delegado en Consejo General del Poder Judicial.
- Asistentes: 116
- Horas: 12

Resumen/temario: *Estas jornadas que suponen un punto de encuentro para los profesionales que se dedican al derecho de familia, se celebrarán en la Afundación de A Coruña. En ellas se darán cita prestigiosos juristas para abordar cuestiones de máxima actualidad relativas al ámbito de la familia tales como la opinión de los hijos en las medidas que les afectan, aspectos tributarios, el Síndrome de Alienación Parental, la gestación subrogada, la vivienda familiar, las medidas de protección de la persona y la exoneración del pasivo insatisfecho. Los títulos de las ponencias expuestas fueron: -La gestión de los incumplimientos del régimen de coparentalidad: Relavancia de la opinión de los hijos; -Aspectos tributarios de las crisis familiares; -Síndrome de alienación parental, Gestación subrogada, El uso de la vivienda familiar en la custodia compartida y otras cuestiones controvertidas en Derecho de Familia; -La autonomía de la voluntad y la protección de la persona; Análisis de la última jurisprudencia del Tribunal Supremo en materia de Derecho de Familia; -La segunda oportunidad y la exoneración del pasivo insatisfecho. Una herramienta de utilidad para las familias.*

recuperación de activos procedentes del delito

- Lugar de celebración: Salón de Actos ICACOR
- Ponentes: **Don Juan Antonio Frago Amada.-** Fiscal de delitos económicos de la Fiscalía Provincial de A Coruña; **Don Vicente Corral Escariz.-** Comandante de la Guardia Civil experto en la materia
- Asistentes:
- Horas: 3

Resumen/temario: *Las ponencias impartidas a lo largo de la jornada fueron: Aspectos sustantivos de la recuperación de activos procedentes del delito y La investigación, localización y aprehensión de activos procedentes del delito, especialmente en el ámbito internacional. La jurisdicción penal permite unas mayores posibilidades de localizar activos descapitalizados de empresas y de particulares, gracias a su plenitud de prueba y la posibilidad de valerse de la Policía Judicial y de servicios de detectives privados. La reforma del Código penal de 2015, unida a las últimas modificaciones de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, nos traen instrumentos eficaces como el decomiso, la realización anticipada de efectos, la atribución a la víctima o a terceros, la cooperación jurídica internacional, etc. En esta jornada se examinarán todas las posibilidades legales existentes en lo relativo a la localización y aprehensión de dichos bienes, muy útil de cara a la jurisdicción penal, y siendo complementario este conocimiento para el resto de las jurisdicciones ordinarias. También serán objeto de estudio las medidas cautelares reales penales, tan infrautilizadas.*

ii edición congreso gallego de responsabilidad civil y seguro

- Lugar de celebración: Salón de Actos ICACOR
- Ponente: **Don Juan Antonio Armenteros Cuetos.-** Abogado. Presidente de la Sección de Responsabilidad Civil del ICA Coruña; **Don Antonio Fraga Mandián.-** Magistrado del Juzgado de Instancia 8 de A Coruña; **Don José Luis Seoane Spiegelberg.-** Magistrado de la Sala Primera del Tribunal Supremo; **Don Alberto Torres López.-** Director Jurídico de Sepín. Abogado; **Don Mariano Herrador.-** Abogado. Director del Bufete Herrador; **Don José Fernando Lousada Arochena.-** Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Galicia
- Asistentes: 74
- Horas: 10

Resumen/temario: *Nuestro Colegio acogió en su Sede la II Edición del Congreso Gallego de Responsabilidad Civil y Seguro, organizado con la colaboración de la Editorial Sepín. En su transcurso, magistrados y abogados analizaron los aspectos más novedosos de*

esta materia en relación con el baremo de tráfico, las comunidades de propietarios, la medicina y los accidentes laborales, además de repasar los últimos pronunciamientos judiciales del Tribunal Supremo. Los temas sobre los que versaron las ponencias fueron: -Los aspectos fundamentales de la Responsabilidad Civil y el Seguro en la doctrina del Tribunal Supremo; -Responsabilidad civil y Baremo de tráfico: aspectos de interés desde la experiencia propia; -La responsabilidad civil médica: fundamentos y cuestiones actuales; -Cálculo de la indemnización de daños y perjuicios por accidente de trabajo. Problemas prácticos y pronunciamientos judiciales.

webinar concursal. hacia la nueva normalidad concursal

- Lugar de celebración: Online
- Ponente: **Doña Salomé Martínez Bouzas.-** Magistrada Jueza del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de A Coruña; **Don Alberto García-Pombo Fernández.-** Abogado. Administrador concursal; **Doña Nuria Fachal Noguer.-** Magistrada Jueza Titular del Juzgado de lo Mercantil 1 de A Coruña; **Don Antonio Zamorano Fernández.-** Abogado, administrador concursal; **Don Fernando Santiso Vázquez.-** Letrado de la Administración de Justicia. Juzgado Mercantil 1 de A Coruña; **Don Amalio Miralles.-** Administrador concursal y Socio en Lener Abogados; **Doña Amelia Pérez Mosteiro.-** Jueza Decana y titular del del Juzgado de Instancia 3 de Ferrol. Jueza interina de los Juzgados de lo Mercantil de A Coruña; **Doña Ana María Navarro Ros.-** Abogada. Doctora en Derecho. Responsable Servicios Jurídicos Noroeste BBVA; **Don Carlos Puigcerver Asor.-** Magistrado. Inspector delegado del Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial; **Don José Manuel Mosquera Santé.-** Administrador concursal, abogado y economista; **Doña Nuria Orellana Cano.-** Magistrada Audiencia Provincial de Cádiz en el orden civil, en la Sección Quinta, y con competencia en materia mercantil; **Don Julio Fernández Maestre.-** Abogado. Administrador Concursal; **Don Pablo González-Carreró Fojón.-** Magistrado Juez Titular de la Sección 4ª AP de A Coruña; **Don José Ignacio Canle Fernández.-** Abogado. Director de asesoría jurídica contenciosa en ABANCA
- Asistentes: 152
- Horas: 13,5

Resumen/temario: *El ICA Coruña, con el patrocinio de Gobid y la colaboración de Adjudica Galicia, ha organizado un ciclo de webinars formativos sobre las últimas novedades en materia concursal y los efectos del Covid-19 en este ámbito. Cada semana 2 expertos analizan diferentes cuestiones relacionadas con la materia. Todos los temas tratados en estas sesiones que se realizaron a lo largo de varios meses, se centraron en*

los principales aspectos de la Nueva Ley Concursal, y cuyos títulos de las ponencias fueron: 1.- Masa activa, masa pasiva, informe de la administración concursal con especial referencia a la venta de la unidad productiva y sucesión de empresa. 2.- La Liquidación concursal: nuevas perspectivas. 3.- Impacto y consecuencias del covid-19 en el ámbito concursal. 4.- Derecho preconcursal y marcos de negociación. Refinanciaciones. 5.- Segunda oportunidad y reconstrucción. El beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho. 6.- Derecho laboral y concurso. 7.- Novedades en materia de convenio. Novedades en contratos y concurso. 8.- Las administraciones publicas ante la nueva Ley Concursal. 9.- Novedades en materia de calificación y nuevo paradigma en la liquidación concursal: RD 16/2020 covid y la nueva LC.

presentación online del registro de impagados judiciales.

- Lugar de celebración: Online. Plataforma Zoom.
- Ponentes: **Don Eleazar González.-** Director de Negocio; **Doña Reyes Rodríguez Zarza.-** Responsable Legal; **Doña Roxana Sáez.-** Comunicación.
- Asistentes: 57
- Horas: 2

Resumen/temario: *Iniciando el canal formativo online, a través de la plataforma Zoom, el ICA Coruña desarrolló la jornada de presentación del Registro de impagados judiciales. El fichero de morosidad judicial creado por el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), con Informa y Everis, es el primer y único fichero de solvencia negativa basado en resoluciones judiciales. Esta innovadora herramienta de recobro permite a los despachos de Abogados hacer visible la deuda que hasta su creación estaba oculta, al no estar registrada en los ficheros tradicionales de morosidad. Esta información es, además, difundida al sistema financiero y empresarial español a través de la empresa Informa D&B y la multinacional Experian, lo que mejora exponencialmente la tasa de recobro. En la jornada se expuso su funcionamiento, como realizar la inclusión de las deudas en el fichero y la manera de realizar consultas gratuitas por parte de los usuarios registrados. Todo lo referente a este registro también se puede consultar a través de la página web propia www.registrodeimpagadosjudiciales.es.*

enjuiciamiento con perspectiva de género

- Lugar de celebración: Online. Plataforma Zoom.
- Ponentes: **Don José Fernando Lousada Arochena.-** Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Galicia.
- Asistentes: 45
- Horas: 30

Resumen/temario*: La discriminación por razón de sexo es una discriminación sistémica que se manifiesta tanto en concretas desigualdades de trato, como en una desigualdad de oportunidades causada por unos prejuicios de género que configuran un sistema instaurador de unas relaciones de poder desigual entre mujeres y hombres. Dado su carácter sistémico, la lucha contra la discriminación por razón de sexo obliga a una respuesta global dirigida a integrar la dimensión de la igualdad de trato y oportunidades en todo el ordenamiento y obligando a todos los poderes públicos (transversalidad).*

Por ello, el Poder Judicial (como todos los demás Poderes del Estado) debe integrar en su funcionamiento la perspectiva de género, lo que se concreta en una obligación de enjuiciar con perspectiva de género, buscando erradicar los prejuicios de género en el enjuiciamiento y fomentar la aplicación de las normas jurídicas para promover la igualdad efectiva. Se trata de una obligación que emana del derecho internacional e interno, y en particular del Convenio para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (ONU, 1978), del Derecho de la Unión Europea, de la Constitución Española y de la Ley Orgánica de Igualdad. Enjuiciar con perspectiva de género no solo busca la igualdad entre mujeres y hombres. También busca la independencia e imparcialidad del Poder Judicial. Así, en el Plan de acción del Consejo de Europa para fortalecer la independencia judicial y la imparcialidad 2016-2021, se contempla, entre las acciones correctivas a adoptar por los Estados, la de contrarrestar la influencia negativa de los estereotipos en la toma de decisiones judiciales. Para alcanzar esa finalidad de erradicar los estereotipos de género del enjuiciamiento, la capacitación de la totalidad de los operadores jurídicos se erige en un pilar esencial. La Recomendación General 33 del Comité para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer específicamente recomienda aplicar medidas de fomento de la capacidad para jueces, fiscales, abogados y funcionarios encargados de hacer cumplir la ley sobre la aplicación de los instrumentos jurídicos internacionales relacionados con los derechos humanos, incluida la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación de la mujer de Naciones Unidas (Nueva York, 1979) y la jurisprudencia establecida por el Comité, y sobre la aplicación de leyes que prohíban la discriminación contra la mujer. Bajo este marco, el Pacto de Estado contra la Violencia de Género (Documento refundido Congreso + Senado de 13/05/2019) establece, entre sus medidas, proponer al Consejo General de la Abogacía Española que impulse para todos sus colegiados/as y en todos los Colegios de Abogados de España, la homogeneización de una formación de calidad en derecho antidiscriminatorio, que incluya perspectiva de género y transversalidad. Siendo la Abogacía una profesión libre e independiente que se ejerce por medio del consejo y la defensa de derechos e intereses públicos o privados, mediante la aplicación de la ciencia y la técnica jurídicas, en orden a la concordia, a la

efectividad de los derechos y libertades fundamentales y a la Justicia, aparece evidente su compromiso con los valores fundamentales que inspiran el enjuiciamiento con una perspectiva de género (igualdad efectiva de mujeres y hombres; imparcialidad en la impartición de Justicia). La capacitación de los abogados y abogadas a través de una formación de calidad en derecho antidiscriminatorio, que incluya perspectiva de género y transversalidad, es, en conclusión, necesaria, no solo para el cumplimiento de los mandatos normativos, también para que la Abogacía pueda cumplir su función social como profesión libre e independiente ante a la ciudadanía.

Libertad vigilada y La Libertad provisional en el espacio europeo de justicia. proyecto europeo trust & action

- Lugar de celebración: Online. Plataforma Zoom.
- Ponentes: **Doña Cristina Fernández Bessa.-** Investigadora Juan de la Cierva de la Universidad de A Coruña; **Don Luis de Arcos Pérez.-** Jefe de la Sección del Servicio de Relaciones Internacionales del Consejo General del Poder Judicial; **Don Florencio De Marcos Madruga.-** Juez de Vigilancia Penitenciaria nº 1 de Valladolid; **Doña Coral Arangüena Fanego.-** Catedrática de Derecho Procesal de la Universidad de Valladolid; **Doña Ana María Neira Pena.-** Profesora contratada Doctora de la Universidad de A Coruña; **Doña Patricia Faraldo Cabana.-** Catedrática de Derecho Penal de la Universidad de A Coruña.
- Asistentes: 15
- Horas: 2,5

Resumen/temario: *Las diversas ponencias que se expusieron en la presente jornada fueron: -Presentación del proyecto europeo Trust & Action; -Aspectos prácticos de la Decisión Marco 2008/947/JAI; -El juez de vigilancia penitenciaria ante los instrumentos de reconocimiento mutuo relativos a la libertad vigilada; -Reconocimiento mutuo de medidas sustantivas de la prisión provisional; -Obstáculos a la aplicación de la Orden europea de Supervisión; -El reconocimiento mutuo de las medidas alternativas a la prisión provisional en casos de violencia de género. La jornada desgranó, desde distintos puntos de vista, todo lo referente a la libertad vigilada, desde el propio ordenamiento jurídico español, así como su relación actual con los estados miembros de la Unión Europea, y su aplicación práctica.*

webinar colex: Los ertes paso a paso

- Lugar de celebración: Online. Canal Colex Youtube.
- Ponentes: **Doña Catarina Capeans Amenedo.-** Abogada.
- Asistentes:
- Horas: 2

Resumen/temario: *Primera conferencia de la iniciativa Decamerón, en donde se habló sobre las medidas laborales aprobadas por el Gobierno y, en especial, sobre los expedientes de regulación temporal de empleo, a las medidas que deberían adoptar las empresas que pueden proseguir con su actividad, la creación de un plan de continuidad con los servicios esenciales dentro de la empresa, así como de la relación de la propia empresa con sus trabajadores. A través del RD 8/2020, que regula los ERTEs, también se explicó los distintos tipos que existen, así como todas aquellas diferencias interpretativas a las que puede dar lugar el propio Real Decreto.*

webinar colex: medidas laborales del covid-19

- Lugar de celebración: Online. Canal Colex Youtube.
- Ponentes: **Doña Beatriz Regos Concha.-** Abogada; **Don Abel López Carballeda.-** Abogado.
- Asistentes:
- Horas: 1

Resumen/temario: *Segunda ponencia a través de la colaboración con el Webinar Colex de la iniciativa Decamerón, que estuvo relacionada con las medidas adoptadas en el ámbito laboral con respecto a la covid-19 y con su interpretación. Una de las que más afectaron a los abogados fue la suspensión de los plazos procesales contenida en el RD por el que se declaró el estado de alarma, aunque en la jurisdicción social se contemplaban como excepción "los procedimientos de conflicto colectivo y de tutela de los derechos fundamentales y libertades públicas. La norma también recogía la suspensión de los plazos de prescripción y caducidad, así como los administrativos. Otros temas tratados a través de esta jornada también fueron los ERTES y su regulación, los actos de conciliación, y los diversos sectores afectados en su actividad, como pueden ser las contratas y subcontratas, obras del sector público, o los contratos en sectores de artes escénicas y audiovisuales.*

webinar colex: medidas arrendamientos e hipotecas en situación coronavirus (covid-19)

- Lugar de celebración: Online. Canal Colex Youtube.
- Ponentes: **Don Javier Fernández Piñeiro.-** Abogado
- Asistentes:
- Horas: 1

Resumen/temario: *Tercer webinar de nuestra iniciativa Decamerón, centrado en esta ocasión sobre las medidas aplicadas en relación con el alquiler de viviendas y las cláusulas hipotecarias tras el impacto de la covid-19, suspensión de los procedimientos de desahucio y la moratoria o condonación de pago. En cuanto a las decisiones vinculadas a los arrendamientos, reguladas en el RD 11/2020, se introducen mecanismos de apoyo al alquiler, con la finalidad de responder a la situación de vulnerabilidad en la que incurren los arrendatarios, diseñar medidas de equilibrio que impidan que, al resolver su situación, la vulnerabilidad se traslade a los pequeños arrendadores y movilizar los recursos suficientes para alcanzar los objetivos propuestos.*

webinar colex: covid-19 y medidas adoptadas en el ámbito mercantil

- Lugar de celebración: Online. Canal Colex Youtube.
- Ponentes: **Don Pedro Moreno Vázquez.-** Abogado
- Asistentes:
- Horas: 1,5

Resumen/temario: *Cuarto webinar de la iniciativa Decamerón, en el que se ahondó en las novedades normativas en los ámbitos societario y concursal adoptadas durante la crisis sanitaria refiriéndose al RD 8/2020 que afectan al consejo de administración u otros órganos de gobierno, entre la que destaca una habilitación para poder celebrar reuniones telemáticas y también para adoptar acuerdos por escrito, sin necesidad de reunión de forma presencial. Ambas soluciones estaban dirigidas a tratar de combatir las dificultades propias de las limitaciones de movilidad, y que muchas sociedades, aunque ya estaban preparadas para llevarlas a cabo, no lo tenían expresado en sus estatutos, por lo tanto, el objetivo de la norma, es que las personas jurídicas no queden paralizadas y que su actividad económica no se viera resentida por las restricciones de desplazamiento.*

webinar colex: medidas fiscales adoptadas en el ámbito estatal, autonómico y local para intentar paliar el impacto económico del covid-19

- Lugar de celebración: Online. Canal Colex Youtube.
- Ponentes: **Don Pablo J. Ruiz Prieto.-** Abogado
- Asistentes:
- Horas: 1

Resumen/temario: *Quinta webinar con la colaboración de la Editorial Colex, dentro de la iniciativa colegial Decamerón. En esta ocasión se analizaron los cambios en la normativa tributaria estatal, autonómica y local para frenar los efectos económicos del coronavirus. Comenzó su intervención con un repaso de la legislación a tener en cuenta, como el Real Decreto Ley 7/2020, en el que se estableció el aplazamiento de deudas tributarias si se cumplen ciertos requisitos; el RD 463/2020 con el que se suspendieron los plazos procesales, administrativos y de prescripción y caducidad, o el RD 465/2020, donde se recoge que la suspensión de los términos y la interrupción de los plazos administrativos no será de aplicación a los tributarios, sujetos a normativa especial, ni afectará a los plazos para la presentación de declaraciones y autoliquidaciones tributarias.*

webinar colex: ciberseguridad y teletrabajo

- Lugar de celebración: Online. Canal Colex Youtube.
- Ponentes: **Don Vicente Gómez Loureda.-** Abogado
- Asistentes:
- Horas: 1

Resumen/temario: Sexto webinar de la serie iniciativa Decamerón, en el que el tema propuesto se centró sobre las políticas de ciberseguridad, protección de datos y herramientas para lograr una comunicación con garantías. El impacto del coronavirus provocó un notable incremento de personas que pasaron a trabajar desde casa, lo que hace necesario que el personal cuente con conocimientos en materia de ciberseguridad y protección de datos para evitar problemas. Centrado en esta materia, comenzó con el análisis de los diferentes escenarios posibles para la implantación de medidas de seguridad y tratamiento de datos para Abogados, en función de si se trata de autónomos o trabajadores por cuenta ajena. También se refirió a la definición de teletrabajo recogida en uns sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, donde expresa que se trata de una relación laboral propiciada por las nuevas tecnologías que mejoran la calidad de vida de nuestra sociedad y permiten nuevas formas de relacionarse que deben ser reguladas legalmente y amparadas por la legislación vigente, aunque de carácter

voluntario, la pandemia y las restricciones, potencian el teletrabajo para evitar la paralización absoluta de la actividad laboral.

webinar colex: medidas de liquidez y financiación relacionadas con el covid-19

- Lugar de celebración: Online. Canal Colex Youtube
- Ponentes: **Don Ramón Juega Cuesta.-** Abogado
- Asistentes:
- Horas: 1

Resumen/temario: *Séptima y última webinar de la iniciativa Decamerón, centrada en explicar las medidas de liquidez y financiación puestas en marcha para paliar los efectos económicos de la covid-19. Con un breve repaso explicó las ayudas generales aprobadas para los autónomos, como las relacionadas con el cese de actividad para aquellos que hayan tenido que cerrar o que su facturación se haya reducido en un 75%, el aplazamiento en el pago de impuestos y deudas con la seguridad social, la posibilidad de suspender contratos de suministro o el acceso al plan Acelera Pyme, que ofrece financiación para adaptar los medios de trabajo a la transformación digital. Explicó también cuatro iniciativas de apoyo: la linea de la Compañía Española de Seguros de Créditos a la exportación, los avales del Instituto de Crédito oficial, la linea del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial y las ayudas ofrecidas por el Instituto Galego de Promoción Económica y la Xunta de Galicia.*

máster de la abogacía

- Ya especificado en la Memoria del Máster de la Abogacía.

estadísticas y gráficos

Desarrollaremos ahora, de una forma gráfica, todos los datos que hemos manejado en relación con la formación colegial, y que ayudará, visualmente, a su comprensión, para enteder la dedicación que presta el Colegio anualmente en la formación continua de sus Letrados.

proyección cursos icacor últimos años

En las siguientes estadísticas, se verán reflejados los datos que manejamos en tres apartados principales. En primer lugar, por el número de asistentes totales a lo largo del año 2020, por el número de cursos realizados, en todo el período de 2020 y finalmente desglosados por materias.

Además se inserta un cuarto gráfico, en el que se aprecia el número de asistentes individualizado por cada curso desarrollado, dándonos una visión de los temas de mayor interés para los Abogados, siempre con las salvedades de que, en los cursos de Formación en materia de Mediación, el número de asistentes está limitado a un máximo de 25-30 personas.

En este complicado año 2020, no hemos podido tener acceso a todos los datos que manejamos habitualmente, ya que debido a que muchas de las jornadas se han desarrollado de forma online, no tenemos información con referencia a los asistentes, algunas de las cuales, todavía a día de hoy, pueden ser visualizadas.

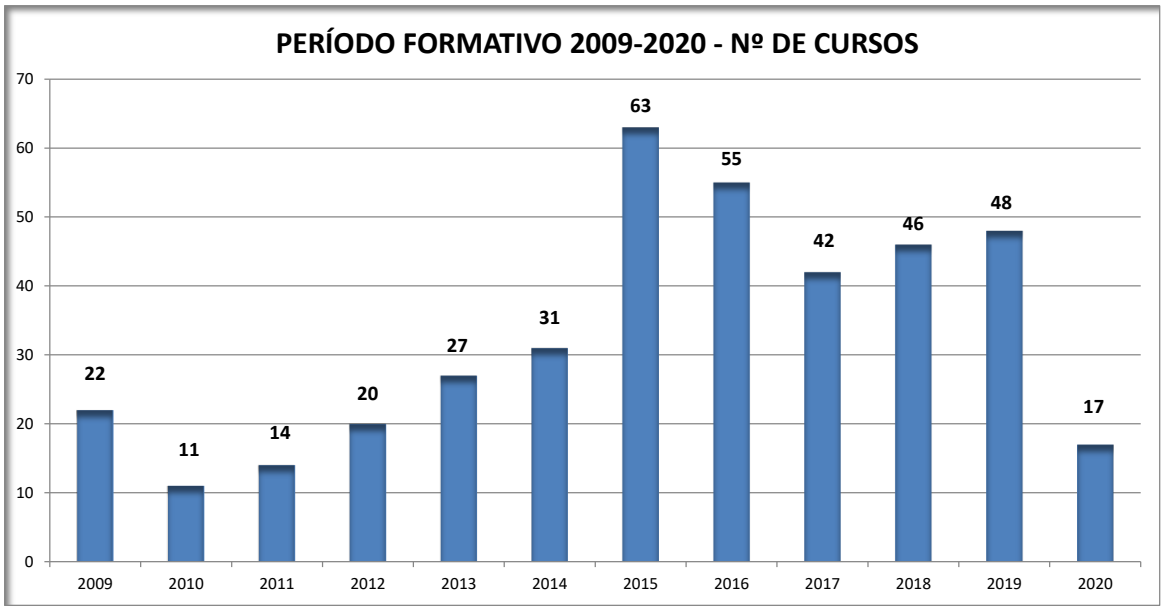

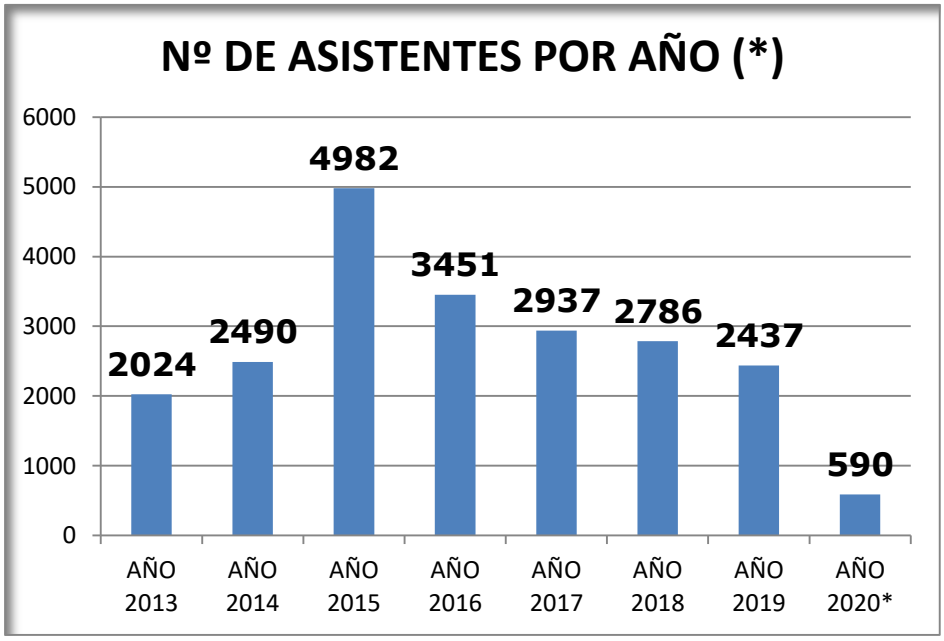
Nº DE ASISTENTES POR AÑO (*)
6000
5000
4000
3000
2000
1000
0
2024
2490
4982
3451
2937
2786
2437
590
AÑO 2013
AÑO 2014
AÑO 2015
AÑO 2016
AÑO 2017
AÑO 2018
AÑO 2019
AÑO 2020*

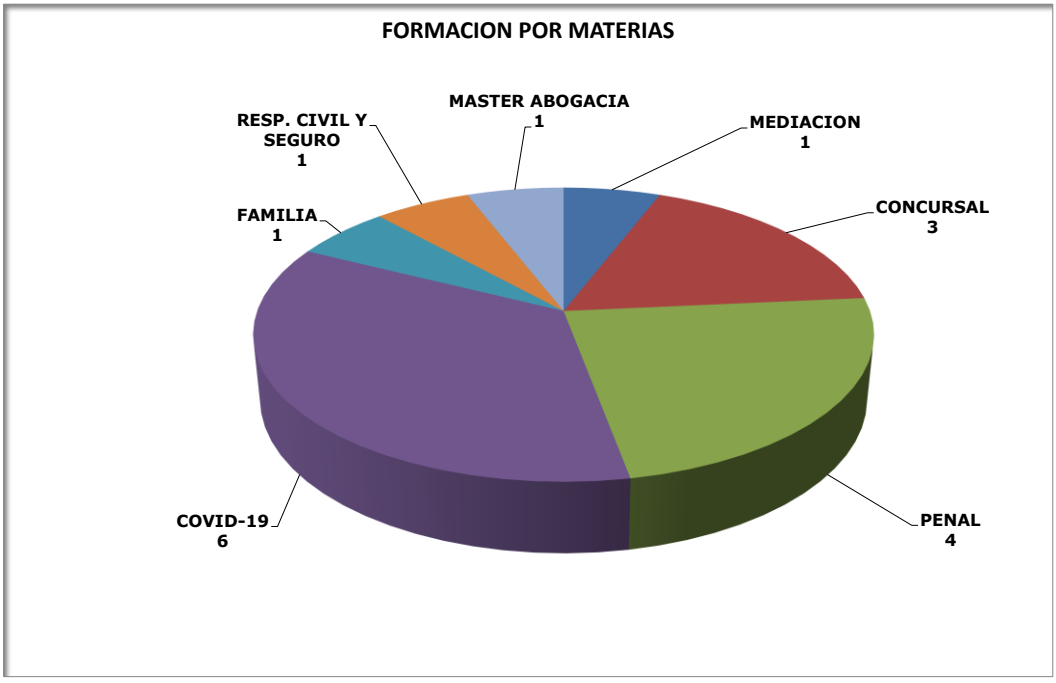
FORMACION POR MATERIAS
RESP. CIVIL Y SEGURO 1
MASTER ABOGACIA 1
MEDIACION 1
FAMILIA 1
CONCURSAL 3
COVID-19 6
PENAL 4

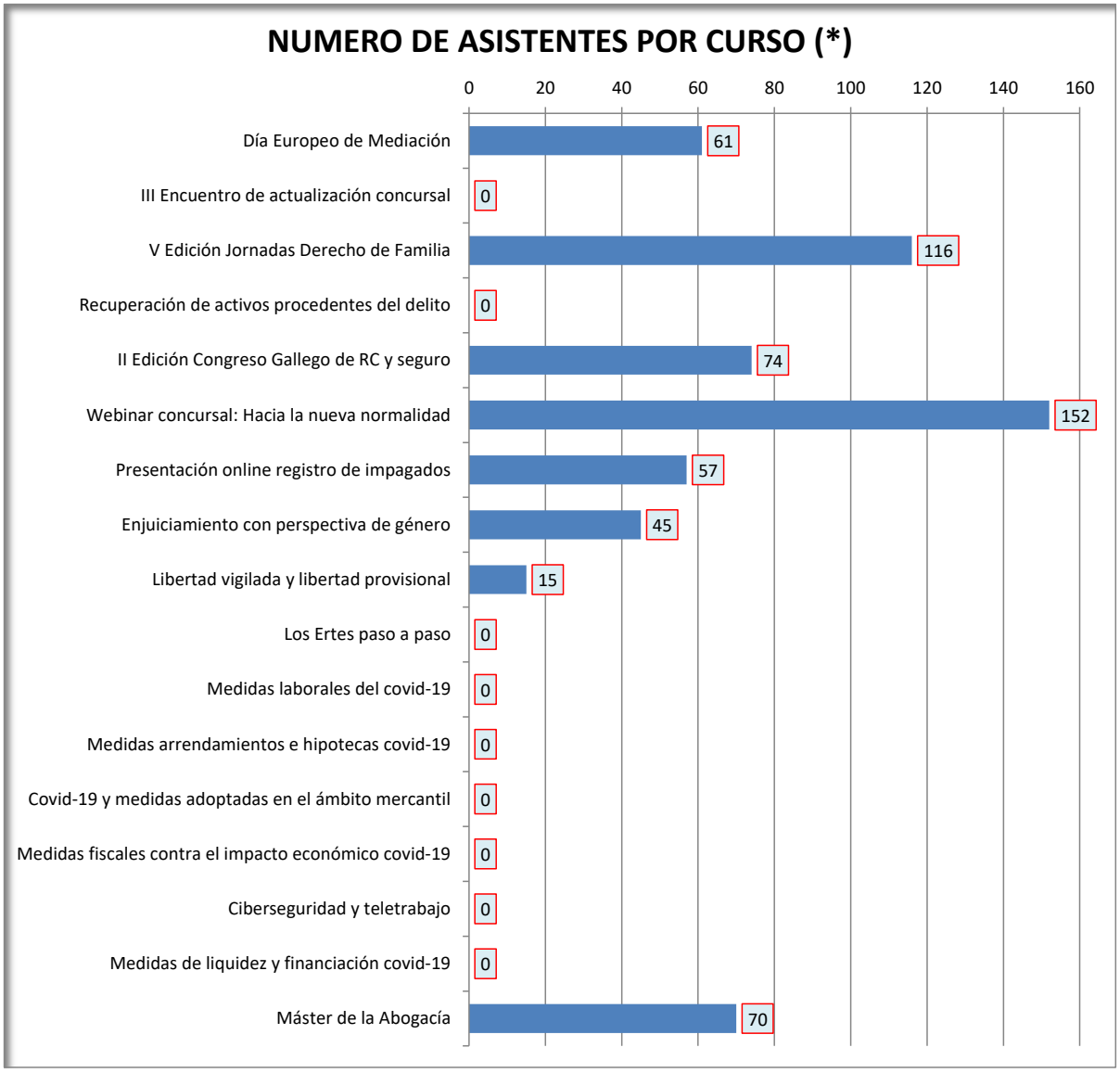

(*) Durante este año 2020, no hemos podido tener acceso a todos los datos sobre la asistencia de los Letrados a las jornadas, ya que debido a que muchas de ellas se han desarrollado de forma online y sin necesidad de registro, es por lo que no disponemos de información sobre los asistentes, algunas de las cuales, todavía a día de hoy, pueden ser visualizadas.

25
Años